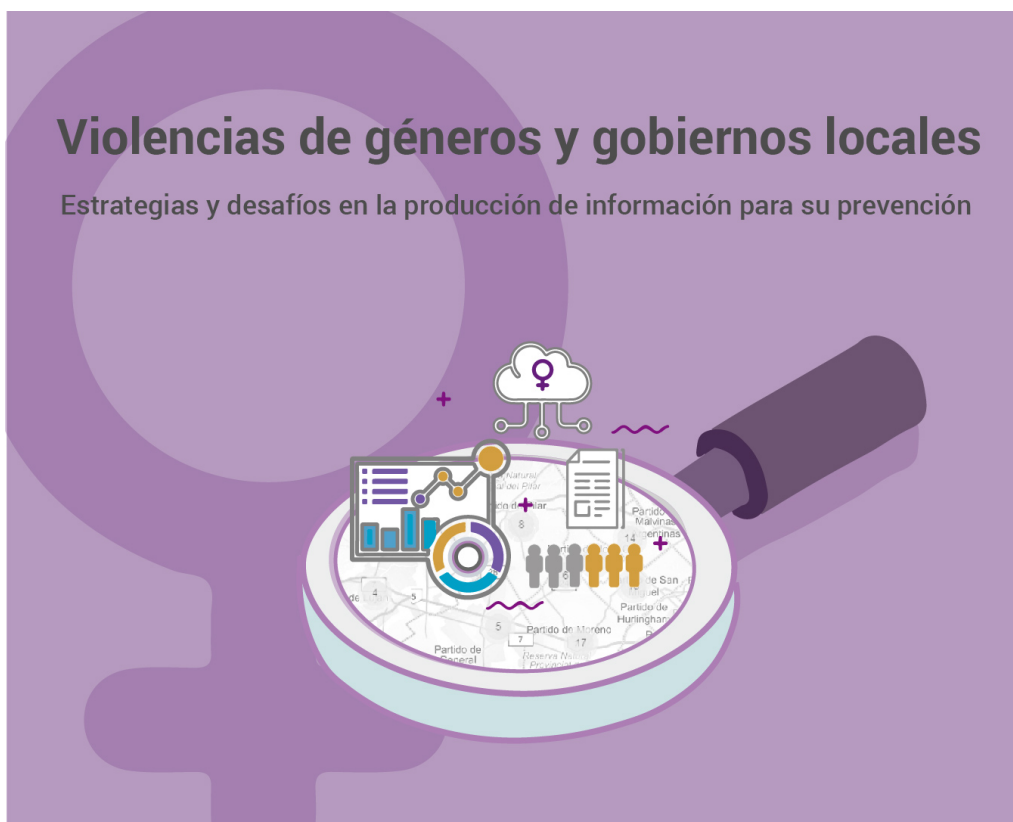


# Violencias de géneros y gobiernos locales

## Estrategias y desafíos en la producción de información para su prevención

Lucía Camardon, Ana Clara Montañez y Julieta Rey



Si bien en años recientes el desarrollo de política pública y la producción de información por parte de organismos públicos en materia de violencias por razones de géneros -al calor del Ni Una Menos y de las demandas de los feminismos y disidencias- ha mostrado importantes avances, la atención se ha concentrado principalmente en la violencia doméstica, los femicidios, transfemicidios y travesticidios, centrándose sobre todo en la figura de la “víctima”. Se sabe menos sobre las múltiples formas de violencia que sufren las mujeres en los ámbitos en los que desarrollan sus trayectorias vitales a nivel local. Algo similar

sucede con las políticas y dispositivos dirigidos a evitar la revictimización -más allá de aquellos orientados a la asistencia a las víctimas o a la sanción de los responsables-. Si bien son aspectos fundamentales no sólo para pensar políticas de prevención eficaces sino también para dimensionar la demanda real que existe en este tema y brindar respuestas acordes, la información pública disponible a nivel local no pareciera permitir satisfacer tales necesidades. Conscientes de que no es posible transformar aquello que se desconoce, el artículo busca dar cuenta de los alcances y limitaciones de la información disponible, proponiendo

enfoques transversales y complementarios para la generación y el reporte de información pública que contribuyan a enriquecer la toma de decisiones sobre estrategias de prevención y abordaje de violencias a nivel local por parte de los gobiernos municipales, actores clave en esta materia<sup>1</sup>. A tales fines, el presente artículo aporta un análisis preliminar de las fuentes de información oficial disponible<sup>2</sup> en materia de abordaje de violencias de géneros, centrado en la intervención del sistema judicial penal, haciendo foco en la Provincia de Buenos Aires y particularmente en la situación del conurbano bonaerense.

Con miras a responder a tales objetivos, en un primer apartado se presentarán las fuentes de información disponibles en base al recorte temático y geográfico propuesto, realizándose algunas apreciaciones respecto de los datos a nivel provincial y local, para luego reflexionar -en un segundo apartado- sobre los abordajes preventivos en base a información y los desafíos pendientes. En este sentido, encontramos avances e importantes iniciativas en la generación de datos, pero persisten algunas limitaciones -tales

---

1 Cabe mencionar aquellas iniciativas y experiencias locales relevadas en marco de la Mesa de Trabajo Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género en el conurbano bonaerense — encuentro realizado en junio de 2021 y del que participaron más de 100 referentes de organizaciones comunitarias, integrantes de fuerzas de seguridad, poder judicial, secretarios/as de seguridad y género de municipios del conurbano. Entre estas se encuentra la creación ad hoc —en varios de los municipios relevados— de espacios de coordinación para atención y abordaje de situaciones de violencia, como es el caso de la Coordinación de Violencia Familiar del Municipio de Lanús, el incremento en la incorporación de líneas de atención de casos de violencia de género, que a su vez se articulan con la línea 144 a nivel nacional, y la implementación de botones antipánico (Maceira, et. al., 2021).

2 Sin desconocer el gran esfuerzo e importancia de las iniciativas de relevamiento y sistematización llevadas adelante por asociaciones civiles y organizaciones territoriales, sino contemplando la obligación y compromisos asumidos por el Estado argentino en cuanto a producción de información referente a este tema. Al respecto es posible mencionar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Convención de Belém do Pará, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el ODS 5, la Ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485), entre otras.

como las reducidas fuentes con niveles de desagregación geográfica acordes a las necesidades de abordajes locales, la presencia de categorías binarias de sexo/género, dificultades de complementación y comparabilidad de información de fuentes distintas dada la diversidad de criterios, recortes, metodologías- para el diseño de políticas e intervenciones basadas en la prevención y abordaje de las conflictividades a nivel local.

## I. Síntesis de las fuentes disponibles

Dados los fines y alcances del presente artículo, se consideraron registros e informes de organismos judiciales (Cortes o Ministerios Públicos) y del poder ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación<sup>3</sup>. La [tabla](#) muestra una síntesis de los referidos registros, identificando el período y nivel de desagregación geográfica de los mismos.

Como comentario preliminar, cabe destacar -y celebrar- la creación mediante la resolución 48/2021<sup>4</sup> del Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG) en la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con el objetivo de “sistematizar la información disponible sobre casos de violencia por motivos de género y de constituir una herramienta de consulta y seguimiento que permita el diseño de políticas públi-

---

3 Cabe advertir que no se incluyen todos los informes o registros elaborados por los referidos organismos sino solo los más recientes y/o aquellos con mayor vinculación con la temática. Quedan fuera del presente análisis informes de seguimiento de la DGN, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y Oficina de Violencia Doméstica, entre otros. Los cuales no son reportes periódicos pero ofrecen información relevante para el diseño de políticas públicas. Finalmente, si bien se reconoce la creación del Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG) como un avance sustancial. No se realiza un análisis del mismo por no contar con información disponible debido a su reciente creación.

4 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-48-2021-347091>

cas sobre un sustento empírico del fenómeno de la violencia a nivel nacional” (art 1, Res. 48/2021). Dada su incipiente implementación y la imposibilidad de contar aún con reportes o resultados de tal iniciativa, el mismo no fue considerado entre los registros listados en la tabla.

Al momento, solo una de las fuentes consideradas (la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través del “Estudio Nacional sobre Violencia contra las Mujeres”) incluye la publicación de datos abiertos, que permiten incrementar sustancialmente las posibilidades de análisis y usos de la información<sup>5</sup>.

Teniendo en cuenta que la información desagregada geográficamente resulta fundamental para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, cabe advertir que solo las fuentes de jurisdicción provincial incluyen menores niveles de desagregación geográfica, fundamentales para realizar análisis tendientes a aportar a la toma de decisiones desde el ámbito local: a saber, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (en adelante MMPGyDS), la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos (en adelante DPPGyDDHH) del Ministerio de Seguridad y el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (ReViFaG) del Ministerio Público. En este punto caben algunas advertencias metodológicas habituales al momento de analizar datos a partir de las fuentes mencionadas. En primer lugar, que al analizar los datos a partir de denuncias, desconociendo la tasa de denuncia o “cifra negra”, corremos el riesgo de realizar apreciaciones sobre la naturaleza de los fenómenos

5 Otro de los organismos que publica sus datos abiertos es la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que tiene actuación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para situaciones de violencia doméstica y en el ámbito Federal para tratar a personas con fines de explotación sexual o explotación de la prostitución. Si bien incluye datos de otras jurisdicciones, alrededor del 91% de los casos corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -de acuerdo al análisis de los datos abiertos del 1er semestre del 2021. Ver: <http://datos.csjn.gov.ar/dataset/violencia-domestica>

sin advertir que en ciertos casos se encuentran permeadas por diferentes niveles de denuncia. Por otro lado, al analizar valores absolutos sin considerar otro tipo de indicadores que involucren el empleo de tasas o porcentajes, se puede llegar a conclusiones parciales o sesgadas.

En este sentido, al hacer foco en aquellas fuentes que por su nivel de desagregación permiten observar la situación del conurbano, se encuentra que el informe [“El Ministerio de Seguridad frente a las Violencias por Razones de Género”](#) (DPPGyDDHH, 2021), elaborado a partir de llamadas al Sistema de Emergencias 911 recepcionadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, muestra una mayor concentración de llamados en la Superintendencia Regional “AMBA Oeste”, que asimismo también constituye la zona con el mayor guarismo de femicidios para los años 2020 y 2021 (18 y 11, respectivamente). A la vez, entre junio 2020 y junio 2021 se registraron 164 casos en los que las personas en situación de violencia tenían hijos a cargo -de parejas anteriores y en común con la persona que ejerce la agresión- que, en su mayoría eran menores de edad, en dos casos eran nietas y nietos a cargo. En 12 casos el relato refiere a la violencia ejercida sobre las niñas y niños, incluyendo violencia sexual. Nos interesa destacar que las responsabilidades de cuidado de las mujeres también pueden condicionar su estrategia de salida de las violencias, e incluso acrecientan el temor a la violencia vicaria, esto es, a la violencia ejercida sobre hijos o seres queridos para causar sufrimiento a la persona que se busca afectar.

Por su parte, los informes de [“Análisis sobre los intentos de femicidios identificados en la Línea 144 PBA”](#)<sup>6</sup> del MMPGyDS muestran una mayor concentración de casos en el municipio de La Plata<sup>7</sup>. Los datos absolutos de investigaciones penales por razones de violencia familiar o de género registradas durante el 2020 a través del ReViFaG

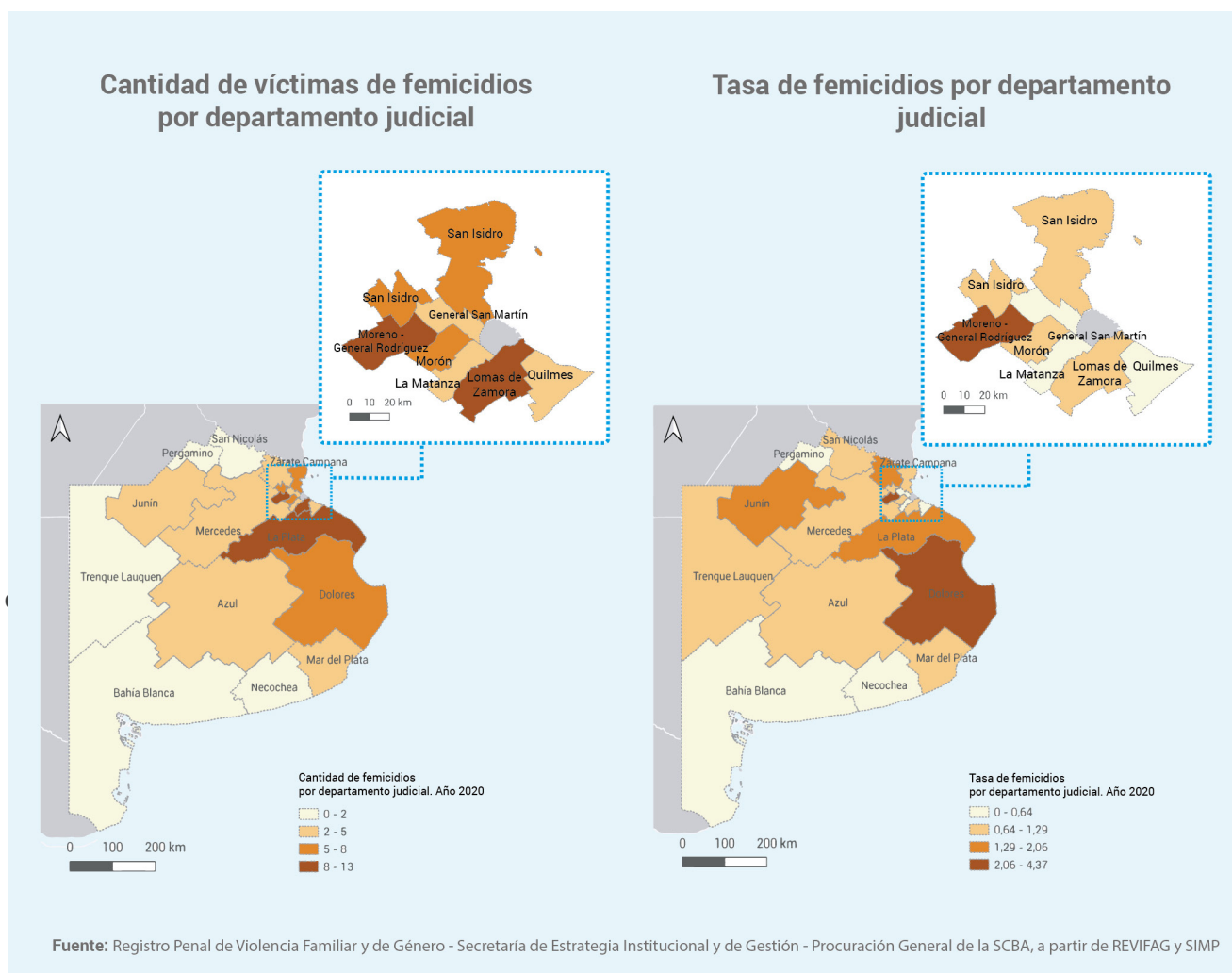
6 Resulta importante aclarar que las llamadas a la línea 144 no implican necesariamente la intervención o toma de conocimiento del poder judicial.

7 Cabe preguntarse si estos datos se vinculan con una mayor difusión o conocimiento de la línea de denuncias, si bien dicho aspecto excede los fines del presente documento.

del Ministerio Público muestran asimismo una mayor concentración en los departamentos judiciales más poblados del conurbano bonaerense.

El análisis de los datos absolutos discriminados por municipio de femicidios registrados por el ReViFaG, arrojan que los municipios de La Matanza (5), La Plata (5) y Al-

mirante Brown (4), registran los mayores guarismos. Sin embargo, al considerar la variable poblacional y obtener las tasas de femicidios cada 100.000 habitantes, la distribución se modifica sensiblemente, y destacan General Arenales (6,64) y Pinamar (6,13) como los municipios con mayores tasas de femicidios (Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, 2020).

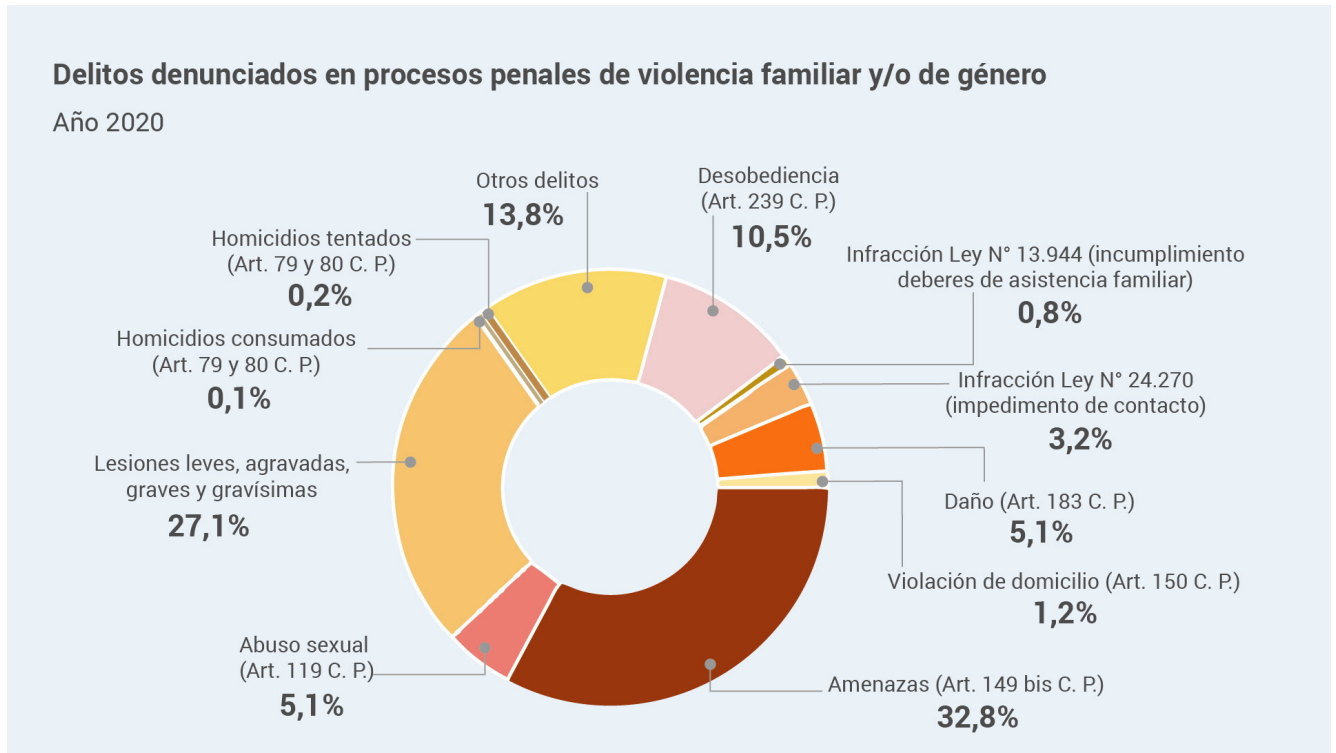


En relación a los delitos registrados, se observa que en su mayoría (32,8%) responden a las amenazas -expresión de violencias verbal y psicológica-, seguidas de las lesiones (27,1%), tal como se observa en el siguiente gráfico. Asimismo, se observa la reducida proporción de los abusos sexuales (5,1%), que se explica dado el bajo nivel de denuncia de este tipo de violencias.

Por último, el Estado toma conocimiento de for-

mas no letales de violencia que podría atender de forma más eficaz para evitar la escalada o el resultado letal. En este sentido, los casos registrante Brown (4), registran los mayores guarismos. Sin embargo, al considerar la variable poblacional y obtener las [tasas de femicidios](#) cada 100.000 habitantes, la distribución se modifica sensiblemente, y destacan General Arenales (6,64) y Pinamar (6,13) como los municipios con mayores tasas de femicidios (Ministerio

Público de la Provincia de Buenos Aires, 2020)<sup>8</sup>.



## II Abordajes preventivos en base a información

Una de las mayores dificultades que presentan las democracias contemporáneas tiene que ver con la gestión de las violencias. En sociedades cada vez más complejas, la necesidad de gestionar los distintos vectores de conflictos es esencial. Más aún, el conflicto puede verse como una cuestión necesaria y positiva, ya que en un horizonte de inclusión social debemos aceptar el aumento de la conflictividad. Si, además, se piensa en una democracia igualitaria, inclusiva, intercultural e intergeneracional, se torna mucho más compleja aún porque existirán muchos intereses en pugna permanente. El paso de una sociedad pensada desde un orden patriarcal, en la que cada quien ocupa un lugar preasignado, al de una sociedad donde no exista esto, nos obliga a generar un sistema muy amplio de gestión de los conflictos y de pluralidad de voces que quieren y deben ser incluidas.

<sup>8</sup>Es preciso advertir la variabilidad de la tasa de femicidios interanualmente, dado el reducido número de casos que se registran año a año.

Es deber de los sistemas políticos, por tanto, crear complejas herramientas de gestión de la conflictividad, para evitar que se instalen formas de poder abusivo. En este marco,

**las dificultades y limitaciones en la producción de información tienen como contraparte el riesgo de limitar el uso de los datos para el abordaje preventivo de las problemáticas,**

más aún si se pretende abordarlas desde el paradigma de la gestión de la conflictividad y no desde el paradigma del orden (Binder, 2009).

Generar un sistema institucionalizado de gestión de la conflictividad requiere dotar de herramientas a todo el sistema político. En este marco, la creación de registros nacionales en materia de violencias de géneros históricamente ha resultado sumamente complejo por distintas variables tales como las metodologías, jurisdicciones y el propio ordenamiento administrativo federal del país. La creación del SICVG previamente men-

cionado constituye, en este sentido, una iniciativa relevante que podría aportar en términos de integración de información de fuentes diversas, con unidades de registro diferentes (denuncias, consultas, causas y/o medidas judiciales) provenientes de instituciones criminales, judiciales, sanitarias, asistenciales; que contempla la articulación entre diferentes organismos y usuarios y el acceso a un padrón integrado con el objetivo de rastrear casos ingresados por las distintas jurisdicciones y realizar seguimiento articulado.

En el contexto actual, algunos aspectos merecen mayor consideración en los distintos niveles de administración pública. En primer lugar, cabe referir a

### **la necesidad de la transversalización de la perspectiva de género al análisis político criminal de todas las violencias y conflictividades.**

Las estadísticas criminales y los estudios sobre violencia y delito, en general, siguen construyéndose en función de calificaciones jurídicas, socavando la posibilidad de comprender las dinámicas y complejidades de las violencias. Pensar todas las violencias en clave de género es un primer paso para explicar los contextos más amplios en que se inscriben.

Esta discusión es relevante a la vez en el contexto de las demandas por una reforma judicial en clave feminista. En primer lugar, porque

### **una reforma judicial no puede tener a la respuesta penal como única opción, menos aún si es pensada en términos de castigo, ya que la sanción en sí misma no implica gestionar de la conflictividad;**

y luego, porque esa mirada elude el hecho de que no todo puede abordarse desde el sistema judicial. **Un sistema que por lo demás, expulsa las complejidades, y actúa cuando un hecho ya sucedió.** Siguiendo a Arduino (2018), un conflicto que queda reducido a expresiones normati-

vas e individualizantes, el hecho queda reducido a un “expediente”, un asunto entre víctima y victimario, debilitando la atención sobre las condiciones colectivas de opresión que procedieron al hecho y las que lo posibilitaron, más allá de las condiciones de vida de las personas directamente involucradas.

En segundo lugar, si los conflictos de género quedan subsumidos al ámbito del castigo, se corre el riesgo de que un objetivo fundamental para los movimientos feministas como la reforma judicial feminista funcione a modo de significativo vacío, de consigna, sin quedar del todo claro qué implica en cuanto a consigna de cambio y emancipación.

En este sentido, es fundamental pensar nuevas formas de construcción de conocimientos que trasciendan la desagregación de información en función de la categoría sexo/género y desde el eje excluyente de la diferencia sexual en términos binarios (varón-mujer), ignorando la violencia contra personas LGBTIQ+, y asimilándola a la violencia contra las mujeres o bien limitándola exclusivamente a episodios de violencia contra las mujeres. A la vez,

### **la perspectiva de género en los sistemas de información y análisis de los datos debería idealmente implementarse desde una mirada de interseccionalidad de las discriminaciones que atraviesan a mujeres, lesbianas, personas trans, travestis (MLTT).**

Los procesos de subordinación de las MLTT no solamente se explican en función de desigualdades estructurales en clave de género, sino también con base en las orientaciones sexuales no normativas, la pertenencia de clase, la etnia, la condición etaria (niñas, adolescentes y adultas mayores) o el estatus migratorio.

Asimismo, resulta crucial delinear estrategias complementarias a las fuentes de información existentes, provenientes principalmente de fuentes policiales y judiciales<sup>9</sup>. Las bajas tasas de denuncia sobre algunos tipos de violencia

(sexual, por ejemplo), así como la impunidad de los procesos judiciales, hacen que los registros administrativos expresen solo una porción de las violencias padecidas por las mujeres, las que podrían ser relevadas, por ejemplo, mediante una encuesta de prevalencia periódica. El Estudio Nacional sobre Violencia contra las Mujeres de la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación -basado en la Encuesta Internacional de Violencias Contra las Mujeres- representa un avance en este sentido, si bien este estudio nacional no resulta de utilidad para el diseño, implementación y evaluación de políticas y estrategias locales.

Tal como se mencionó anteriormente, más allá de que los registros contemplen datos sobre victimarios, la mirada está puesta principalmente en las víctimas. En este punto,

**resulta central conocer quiénes son los varones que ejercen violencia y qué posiciones se adoptan frente la violencia machista para dar una respuesta integral al problema, tendiente a modificar prácticas y no meramente a sancionarlas.**

El siguiente paso es producir análisis e información cuantitativa y cualitativa de manera sistemática, que permitan el diseño de políticas más eficaces. Hemos dado cuenta de algunas iniciativas provinciales -tales como el ReViFaG, pero también informes sobre dispositivos para varones que ejercen violencia elaborados por el MMPGyDS- que constituyen avances en este sentido, pese a los desafíos persistentes en gran parte de los registros referidos, vinculados a la generación de datos abiertos y de calidad, de utilidad para la implementación de mejoras en la gestión preventiva de las conflictividades y violencias, o incluso aportar información para la evaluación y la rendición de cuentas de las

9 Una mayor desagregación de los datos respecto de las violencias de género en contextos de encierro es otra cuenta pendiente, en función de la cantidad significativa

intervenciones estatales en la materia.

Finalmente, tal como se mencionó anteriormente, el SICVG constituye una interesante iniciativa de integración de información a nivel nacional, orientada a la gestión articulada entre las diferentes jurisdicciones. Pese a ello, el estado de incipiente desarrollo del SICVG, no permite realizar mayores apreciaciones respecto de la información generada y su utilidad de cara a los abordajes preventivos locales.

### III Comentarios finales

El análisis presentado nos permite plantear algunas reflexiones preliminares. En primer lugar, si bien cabe destacar la creación del Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG), así como otras iniciativas de generación de conocimiento sobre violencias de géneros, hasta el momento ha existido una constancia en la producción de información en nuestro país: la multiplicidad de actores abocados a la medición de una misma problemática de manera descoordinada. Y el panorama se complejiza respecto de las violencias no letales.

En segundo lugar, más allá de los registros policiales/judiciales,

**constituye una cuenta pendiente la producción de información y sistematización de los espacios para varones que ejercen o ejercieron violencias de géneros,**

no sólo para pensar políticas de prevención eficaces sino también para dimensionar la demanda real existente, y brindar respuestas acordes.

En tercer lugar, si bien hay avances incipientes, es poco lo que se sabe sobre la tramitación de las causas por violencias letales y, más aún, sobre aquellas mediante las cuales tramitan hechos por delitos vinculados a violencias no letales. En este sentido,

## **es fundamental fortalecer la rendición de cuentas sobre el tratamiento judicial de los casos y sobre los usos de la información sobre violencias de género**

por parte de los organismos estatales con competencias en la materia. Es relevante conocer si la toma de decisiones, la planificación estratégica o el diseño, monitoreo y evaluación de políticas parte de diagnósticos y análisis a partir de las fuentes de información disponibles. Es decir, si los informes, reportes, análisis a partir de los datos cumplen funciones asociadas a la transformación de las prácticas y políticas públicas más que con una formalidad por corrección política.

El alto grado de invisibilización de la utilidad de la información estadística y de los estudios a partir de registros judiciales, policiales, así como de otro tipo de fuentes, opera reduciendo la calidad de los datos producidos y, por ende, limitando los análisis posibles. Asimismo, el uso de información constituye un círculo virtuoso que demanda la mejora en los procesos de producción de la misma. En este sentido, resulta fundamental la formación y sensibilización de todos los operadores del sistema incluyendo la capacitación a las personas encargadas de la

carga de datos en relación con la registración de personas trans y travestis, de acuerdo con lo establecido por la ley de identidad de género.

La información es fundamental para fortalecer el rol de los gobiernos locales. Hoy se replican esquemas estandarizados para realidades muy distintas y el complejo contexto del Conurbano bonaerense, imprime la necesidad de contar con instancias de generación de información estratégica que permita la reflexión y transformación de las prácticas, mediante abordajes preventivos, interseccionales e interagenciales para abordar las problemáticas en su complejidad e integralidad. En especial teniendo en cuenta que en casos de violencia de género se intersectan diversas formas de vulnerabilidades y de opresión. Esto requiere atender cuestiones que no siempre son penales y muchas veces serán económicas, de vivienda, de violencias, y no sólo específicamente por razones de género. Cada situación suele constituir la expresión de múltiples vulneraciones y para atenderlos hacen falta más estrategias y recursos que, orientados a la gestión de la conflictividad en su complejidad, trasciendan lógicas tradicionales, burocráticas, compartimentadas, que suelen conspirar contra otro tipo de abordajes más profundos y efectivos.



## Referencias

- Arduino, I. (2018) "Feminismo: los peligros del punitivismo". En Cuello, N. y Morgan Disalvo, L. [comps.] Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt\*s. Ediciones Precarias: Neuquén.
- Binder, A. (2009) El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina30679.pdf>
- Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia-Area de Géneros (2018) La producción de información criminal sobre violencia de género en Argentina. Recuperado de: <https://www.ilsed.org/la-produccion-de-informacion-criminal-sobre-violencia-de-genero-en-argentina-2/>
- Dirección Nacional de Estadística Criminal (2020) Informe del Sistema Nacional de Información Criminal. Estadísticas Criminales República Argentina. Recuperado de: <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/InformeSNIC2020.pdf>.
- Dirección Nacional de Estadística Criminal (2020) Muertes violentas y otras violencias contra las mujeres. República Argentina (2017-2019). Recuperado de: [https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Muertes\\_violentas\\_y\\_otras\\_violencias\\_contra\\_mujeres\\_\(2017-2020\).pdf](https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Muertes_violentas_y_otras_violencias_contra_mujeres_(2017-2020).pdf)
- Dirección Provincial de Política de Género y Derechos Humanos (2021) El Ministerio de Seguridad frente a las violencias por razones de género. Hacia un nuevo modelo de gestión para la prevención y abordaje integral. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- Maceira, V.; Cyunel, V.; Colella, V.; Reese, E.; D´Liberis, M.; Dombroski, L.; Fernández, L.; Manildo, L.; Sola Álvarez, M. A.; Queipo, A.; Rey, J.; Camardón, L.; Fournier, M.; Hoyos, S. (2021) Prevención y monitoreo del COVID-19 en municipios del conurbano bonaerense. Etapa 4. Escenarios, actores y lineamientos para la acción: conflictividad socioterritorial. IP 415 - Agencia I+D+i. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2020) Análisis sobre los intentos de femicidios identificados en la Línea 144 PBA. Recuperado de: [https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/pdf/analisis\\_intento\\_de\\_femicidio.pdf](https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/pdf/analisis_intento_de_femicidio.pdf)
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2020) Hablemos. Línea de primera escucha y derivación para varones que ejercen violencia. Informe de situación. Septiembre 2020. Recuperado de: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/pdf/informe-hablemos.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2020) Experiencias, percepciones, desafíos y necesidades de los Espacios de atención para varones que ejercieron violencia de género. Recuperado de: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/experiencias.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2021) Análisis sobre los intentos de femicidios identificados en la Línea 144 PBA. Segundo informe. Período 2020-2021. Recuperado de: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/INFORME%20FEMICIDIOS%202021.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2021) Informe Botones Antipánico en la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Informe%20bot%C3%B3n%20antip%C3%A1nico.pdf>
- Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (2017) Informe de Femicidios. Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe-de-Femicidios2017.pdf>

- Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (2018) Informe de Femicidios. Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género. Recuperado de: [https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe\\_Femicidios\\_y\\_Procesos\\_Penales\\_de\\_Violencia\\_Familiar\\_y\\_de\\_Genero\\_2018.pdf](https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe_Femicidios_y_Procesos_Penales_de_Violencia_Familiar_y_de_Genero_2018.pdf)
- Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (2019) Informe de Femicidios. Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe%20de%20Femicidios%20y%20procesos%20penales%20de%20violencia%20de%20genero%20-%202019.pdf>
- Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (2020) Informe de Femicidios. Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género. Recuperado de: [https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe\\_REVIFAG\\_y\\_Femicidios\\_2020.pdf](https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe_REVIFAG_y_Femicidios_2020.pdf)
- Procuración General de la Provincia de Buenos Aires (2015) Informe de Femicidios. Registro Penal de Violencia Familiar y de Género. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe%20de%20Femicidios.pdf>
- Procuración General de la Provincia de Buenos Aires (2016) Informe de Femicidios. Registro Penal de Violencia Familiar y de Género. Recuperado de: [https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe\\_Femicidios\\_2016.pdf](https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe_Femicidios_2016.pdf)
- Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres -UFEM; Registro Penal de Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires; Dirección de Política Criminal del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe (2021) Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Provincia de Santa Fe (Período 2016 - 2019). Recuperado de: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2021/10/UFEM-Informe-Tripartito.pdf>

## Autores



### Lucía Camardon

Máster en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social (FLACSO); Licenciada en Sociología (UBA). Ex Subsecretaria de Prevención del Delito y Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro y ex Subsecretaria de Política Criminal de la misma provincia. Anteriormente se desempeñó como asesora de la Dirección Nacional de Prevención del Delito y de la Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación (2011-2015). Se desempeñó como consultora, investigadora y docente en temas de producción de información y seguridad ciudadana. Integra el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), Más Estado, la Red de Mujeres en Seguridad y Defensa en Latinoamérica y el Caribe (AMASSURU) y la Red Internacional para la Innovación en Seguridad (RISE). Se encuentra a cargo de la Dirección de Producción y Sistematización del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT). Entre sus publicaciones recientes, en coautoría, cabe mencionar: “Gestión local de la seguridad en el conurbano bonaerense en contexto de pandemia” (2021) y “Violencias por razones de género e intrafamiliar en el Conurbano Bonaerense” (2021).



### Ana Clara Montañez

Candidata a Magíster en Políticas Sociales Urbanas (UNTREF) y graduada de la Licenciatura en Ciencia Política (UBA). Coordinadora del Área de Géneros del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED) e integrante del Centro de Economía Política (CEPA). Forma parte de la Red de Mujeres en Seguridad y Defensa en Latinoamérica y el Caribe (AMASSURU). Se ha desempeñado como docente en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y en el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA). Su trabajo se concentra en la intersección de reducción de la pobreza y crecimiento inclusivo, principalmente en temas de género, violencias y tecnologías. Actualmente trabaja como consultora e investigadora para organismos gubernamentales y Think Tanks nacionales e internacionales.



## **Julieta Rey**

Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo (Universidad Nacional Gral. San Martín-Georgetown University). Licenciada en Ciencia Política (UBA). Docente de la Carrera de Ciencia Política - Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Integrante del Área de Prevención Integral del Delito y las Violencias del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED). Ha dictado cursos de posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina). Ha participado de diversos proyectos y equipos de investigación en temas vinculados a seguridad ciudadana, prevención del delito y las violencias, participación ciudadana, entre otros.

## **Colaboradoras**

### **Bárbara Juárez**

Abogada feminista (UNC). Integrante del área de géneros de ILSED. Diplomada en Políticas de seguridad ciudadana para gobiernos locales (UNVM).

### **María Clarisa Ruiz**

Licenciada en Trabajo Social (UBA) y Contadora (UNaF). Especialista en Contabilidad y Auditorías (USAL). Actualmente cursando la especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad (UNLa). Integrante del área de Géneros ILSED.